

CABILDO - CBD RACE PRIVADO NO CONTROLADO

382955S 0615303W 1,5 KM SE CABILDO 159 M 521 FT

RWY: 11/29 650x18 M Tierra.**Normas Generales:**

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO BRAVO, excepto el inciso c) donde debe reemplazarse el valor por 1000 FT.

Teléfono: (0291) 4918010**CACHI - CCS RANO PRIVADO NO CONTROLADO**

250615S 0660926W 2 KM NW CACHI 2510 M 8232 FT

RWY: 03/21 1550x23 M Asfalto - **AUW:** 14t/1 18t/2.**Normas Generales:**

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO BRAVO.

Normas Particulares:

Por encontrarse debajo del TMA la altura máxima en el circuito de tránsito será de 1500 FT excepto que se obtenga el permiso de tránsito de la dependencia de control de tránsito aéreo correspondiente.

Teléfono: (0387) 4241203 / (0387) 4375110**CAFAYATE - CAF RANO PRIVADO NO CONTROLADO**260351S 0655550W 1 KM NW CAFAYATE 1639 M 5375 FT - **ILE****RWY:** 15/33 2100x23 M Asfalto - **AUW:** 13t/1 16t/2.**Normas Generales:**

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

Normas Particulares:

Habilitado para OPS NGT.

Teléfono: (0387) 4241203**CALCHAQUI - CCI RANE PRIVADO NO CONTROLADO**

295106S 0601731W 4 KM N CALCHAQUI (Prov. de SANTA FÉ) 56 M 184 FT

RWY: 11/29 295108S 0601717W 1000x20 M Tierra.**THR:** 11 295103S 0601750W 56 M 184 FT.

29 295109S 0601713W 56 M 184 FT - MOV 100 M.

Distancias declaradas:

RWY	TORA (M)	TODA (M)	ASDA (M)	LDA (M)
11	1000	1000	1000	1000
29	1000	1000	1000	900
18	3200	3200	3200	3200
36	3200	3200	3200	3200

TWY: 114x12 M Tierra**APN:** 30x25 M Asfalto - **ILE** de baja intensidad.**Normas Generales:**

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

Normas Particulares:

Por encontrarse debajo de la SAR 152 la altura máxima en el circuito de tránsito será de 1500 FT excepto que se obtenga el permiso de tránsito de la dependencia de control de tránsito aéreo (ATC) correspondiente.

CALCHÍN / AEROCAMPO SERVICIOS AEREOS - CSA RANO PRIVADO NO CONTROLADO

313947S 0631637W 5 KM E CALCHIN 202 M 663 FT

RWY: 04/22 995x20 M Tierra.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO BRAVO.

Normas Particulares:

El circuito de tránsito se realizará a una altura máxima de vuelo de 1500 FT. Las OPS que se realicen por encima del circuito de tránsito deberán contar con una autorización de TWR CBA.

Uso exclusivo agroaéreo.

CALILEGUA - CLI RANO PRIVADO NO CONTROLADO

234654S 0644459W 1,7 KM E CALILEGUA 442 M 1449 FT

RWY: 08/26 2040x22 M Asfalto - **AUW:** 17t/1 20t/2.

THR: 08 MOV 227 M en forma permanente por OBST.

Franja de Pista 08, sector izquierdo reducido a 33 M por desniveles entre progresivas 150 y 700.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

Teléfono: (03886) 429002/005

CAMPO ARENAL - CAL RANO PRIVADO NO CONTROLADO

270420S 0663511W 58 KM SW SANTA MARIA 2324 M 7625 FT - **ILE**

RWY: 06/24 1935x23 M Asfalto.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

Normas Particulares:

Se ajustarán a lo establecido en las RAAC PARTE 91 - SUBPARTE B - REGLAS GENERALES DE VUELO.

OPS Nocturnas:

a) Las actividades de vuelo nocturno local, incluidos los vuelos de entrenamiento, se realizarán dentro del circuito de tránsito de AD en VMC.

b) Todas las OPS nocturnas fuera del VMC deben realizarse de acuerdo a las IFR.

Teléfono: (03835) 485194 - **Fax:** (03835) 485100

CAMPO DE MAYO - CPO SADO RACE PRIVADO NO CONTROLADO

343204S 0584030W 3,5 KM ENE ESTACIÓN SAN MIGUEL 24 M 78 FT - **ILE**

RWY: 18/36 1800x30 M Asfalto.

ATS:

TWR PPL 123,8 MHZ - **AUX** 118,5 MHZ - **ROD** 124,5 MHZ.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO BRAVO, excepto el inciso c) donde debe reemplazarse el valor por 650 FT.

Normas Particulares:

El circuito de tránsito se realizará exclusivamente al W de la pista y hasta una altura máxima de 650 FT.

Precaución: OBST de 61,78 M (203 FT) de altura, ubicado a 843 M al NW de la cabecera 18.

"LÍMITES DE LA ATZ"

La ATZ abarca el espacio aéreo comprendido entre los siguientes límites: Desde 342730S 05842W / 342833S 05840W hasta Estación Don Torcuato, continuando hacia el S hasta Av. Gaona 343750S 0584055W, siguiendo por esta hacia el W hasta 343743S 0584308W, luego hacia el N hasta el Puente Roca 343630S 05843W y desde aquí hasta el cruce de José C. Paz, continuando hasta S 342730S 058420W. Límite superior de la ATZ 850 FT AGL. Advertencia: Se recuerda la prohibición del sobrevuelo de la guarnición Militar Campo de Mayo, así como de operar dentro de los límites de la misma, si no se cuenta con la correspondiente autorización de la Dependencia ATS a cargo de la ATZ CAMPO DE MAYO o PALOMAR, según el espacio aéreo de jurisdicción que se afecte con la operación.

Servicios: Combustible JP1.

Teléfono: (011) 46661840 - **Fax:** (011) 46662448

CANALS - CNS RANO PRIVADO NO CONTROLADO

333344S 0625209W 0,5 KM E CANALS 116 M 381 FT

RWY: 01/19 840x28 M Tierra.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

CAÑADA DE GÓMEZ - GOM RACE PÚBLICO NO CONTROLADO

324831S 0612154W 1,5 KM E CAÑADA DE GÓMEZ 82 M 268 FT - ILE

RWY: 01/19 1100x60 M Tierra.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO BRAVO.

Normas Particulares:

Por encontrarse debajo del TMA la altura máxima en el circuito de tránsito será de 1500 FT excepto que se obtenga el permiso de tránsito de la dependencia de control de tránsito aéreo correspondiente.

Habilitado para vuelo nocturno.

Servicios: AVGAS 100 LL

Teléfono: (03471) 422472

CAÑADA QUIROZ - CQZ RANE PRIVADO NO CONTROLADO

273259S 0584303W 15 KM SE CIUDAD CORRIENTES 55 M 180 FT

RWY: 02/20 1130x20 M Tierra.

THR: 20 MOV 130 M.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO BRAVO.

Normas Particulares:

Por encontrarse debajo del TMA la altura máxima en el circuito de tránsito será de 1500 FT excepto que se obtenga el permiso de tránsito de la dependencia de control de tránsito aéreo correspondiente.

Llegadas:

Previo al ingreso a la CTR CORRIENTES, el piloto se comunicará con la TWR CRR, para recibir el correspondiente permiso de tránsito, informándole una vez completado el aterrizaje.

Salidas:

Antes del despegue, el piloto se comunicará con la TWR CRR, para transmitir su plan de vuelo y recibir instrucciones del control.

No se permitirá la operación de aeronaves, sin equipo de comunicación.

Nota: El permiso de tránsito otorgado por la TWR CRR, no incluye el servicio de control de AD en CAÑADA QUIROZ.

CAÑADA ROSQUIN - SQI RACE PRIVADO NO CONTROLADO

320558S 0613502W 5 KM S CAÑADA ROSQUIN 67 M 219 FT

RWY: 01/19 840x25 M Tierra.**Normas Generales:**

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

Teléfono: (03401) 470503**CAÑADA ROSQUIN / B&B SERVICIOS AGROPECUARIOS - CBB RACE PRIVADO NO CONTROLADO**

320653S 0613758W 7 KM SSW CAÑADA ROSQUIN 73 M 239 FT

RWY: 02/20 750x20 M Tierra.**Normas Generales:**

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

Precaución:

Con el tránsito del AD PV CAÑADA ROSQUIN (SQI) sito a 2,8 NM al ENE.

CAÑADA ROSQUIN / STIEFEL - RST RACE PRIVADO NO CONTROLADO

315941S 0613610W 6,5 KM N CAÑADA ROSQUIN (Pcia. de Santa Fé) 71 M 232 FT

RWY: 11/29 1000x30 M Tierra.**Normas Generales:**

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

Uso agroaéreo

CAÑADON SECO - CDS RASU PRIVADO NO CONTROLADO

463217S 0673335W 5 KM NE CAÑADON SECO 90 M 295 FT

RWY: 06/24 1100x20 M Asfalto.

10/28 1100x20 M Asfalto.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO BRAVO.

Normas Particulares:

Por encontrarse debajo del TMA la altura máxima en el circuito de tránsito será de 1500 FT excepto que se obtenga el permiso de tránsito de la dependencia de control de tránsito aéreo correspondiente.

Servicios: AVGAS 100 LL**Teléfono:** (0297) 4856493 / (0297) 15-6242329**CAÑUELAS - CNA RACE PÚBLICO NO CONTROLADO**

350642S 0584335W 5 KM SE CAÑUELAS 30 M 98 FT

RWY: 18/36 710x30 M Tierra.**Normas Generales:**

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO BRAVO.

Normas Particulares:

La ATZ abarca el espacio aéreo comprendido por un círculo de 3 NM de radio con centro en el AD. Tope de ATZ 2000 FT de altura.

Las OPS se desarrollarán al S del límite N del AD.

Servicios: AVGAS 100 LL.**Teléfono:** (02226) 431460**CAPITAN SARMIENTO - CTS RACE PÚBLICO NO CONTROLADO**

340948S 0594351W 3 KM E CAPITAN SARMIENTO 49 M 160 FT

RWY: 02/20 945x30 M Tierra.**Normas Generales:**

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

Teléfono: (02478) 482368

CAPITAN SARMIENTO / QUEBRACHO HERRADO - CSQ RACE PRIVADO NO CONTROLADO340919S 0595226W 8 KM W CAPITAN SARMIENTO 52 M 170 FT - **ILE****RWY:** 13/31 980x30 M Tierra.**Normas Generales:**

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

Teléfono: (011) 43116500**CAPITAN SARMIENTO / SAN PATRICIO - CSP RACE PRIVADO NO CONTROLADO**340225S 0594140W 16,7 KM NNE CAPITAN SARMIENTO 45 M 147 FT - **ILE****RWY:** 14/32 1400x30 M Tierra.**THR:** 14 MOV 200 M permanente por OBST.**Normas Generales:**

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

Habilitado vuelo nocturno.

CARCARAÑA / DI GIUSEPPE - CDI RACE PRIVADO NO CONTROLADO

325327S 0610726W 5 KM SE CARCARAÑA 89 M 291 FT

RWY: 11/29 762x30 M Tierra.**Normas Generales:**

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO BRAVO.

Normas Particulares:

Por encontrarse debajo del TMA la altura máxima en el circuito de tránsito será de 1500 FT excepto que se obtenga el permiso de tránsito de la dependencia de control de tránsito aéreo correspondiente.

Teléfono: (0341) 15-54416648**CARHUE - HUE RACE PRIVADO NO CONTROLADO**

371138S 0624653W 1,5 KM SW CARHUE 110 M 360 FT

RWY: 09/27 800x23 M Tierra.

13/31 800x23 M Tierra.

18/36 800x23 M Tierra.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

Tel/Fax: (02936) 432101**CARHUE / FUMAGRO - CFU RACE PRIVADO NO CONTROLADO**

371253S 0624650W 5 KM SW CARHUE (Prov. de BUENOS AIRES) 111 M 364 FT

RWY: 10/28 810x16 M Tierra.

Franja de pista reducida a 13 M en el sector N y 17 M en el sector S.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

Normas Particulares:

El circuito de tránsito se realizará exclusivamente al S de la pista y a una altura máxima de 500 FT.

Precaución:

Aeronaves en circuito de tránsito del AD PU CARHUE (HUE), ubicado a 1,2 NM al N.

Uso agroaéreo.

CARLOS CASARES - CSR RACE PÚBLICO NO CONTROLADO

353745S 0612337W 2 KM W CARLOS CASARES 80 M 262 FT

RWY: 02/20 1100x30 M Tierra.**Normas Generales:**

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

Servicios: AVGAS 100 LL**Teléfono:** (02395) 452540**CARLOS CASARES / MALATINI - CCM RACE PRIVADO NO CONTROLADO**353359S 0612217W 6 KM N CARLOS CASARES 82 M 268 FT - **ILE****RWY:** 14/32 845x30 M Tierra.**Normas Generales:**

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

Normas Particulares:

El circuito de tránsito se efectuará exclusivamente al W del RCL y a una distancia máxima de 500 M al S y al N de los umbrales de pista, de manera de no interferir las trayectorias del tránsito que se desarrolle en los aeródromos CARLOS CASARES (CSR), CARLOS CASARES / OTTAVIANI (CCO) y lugares aptos (N° 2.260 y N° 5.052) de las inmediaciones.

Habilitado para OPS NGT.

Uso agroaéreo.

CARLOS CASARES / OTTAVIANI - CCO RACE PRIVADO NO CONTROLADO

353845S 0612112W 2 KM SSE CARLOS CASARES 82 M 268 FT

RWY: 14/32 736x15 M Tierra.**Normas Generales:**

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

Precaución:

Con OPS que se desarrollen en los AD CARLOS CASARES (CSR), CARLOS CASARES / MALATINI (CCM) y lugares aptos (N° 2.260 y N° 5.052) de las inmediaciones.

Uso agroaéreo.

CARLOS TEJEDOR - TEJ RACE PÚBLICO NO CONTROLADO

352531S 0622810W 5 KM SW CARLOS TEJEDOR 94 M 308 FT

RWY: 03/21 900x18 M Tierra.**Normas Generales:**

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

Teléfono: (02357) 420831**CARMEN DE ARECO - CNO RACE PÚBLICO NO CONTROLADO**

342505S 0595228W 5 KM SW CARMEN DE ARECO 49 M 160 FT

RWY: 04/22 778x18 M Tierra.**Normas Generales:**

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

Servicios: AVGAS 100 LL**Teléfono:** (02273) 440201 - **Fax:** (02273) 442341

CARMEN DE PATAGONES - PAT RASU PÚBLICO NO CONTROLADO

404641S 0625849W 1,5 KM N CARMEN DE PATAGONES 40 M 131 FT

RWY: 04/22 1700x50 M Tierra.

13/31 800x40 M Tierra.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO BRAVO, excepto el inciso c) donde debe reemplazarse el valor por 1000 FT.

Normas Particulares:

a) La ATZ abarca el espacio comprendido por el paralelo 404730S y un arco hacia el N de 1,5 NM de radio con centro en 404700S 0625900W. Tope de ATZ: 1500 FT de altura.

Teléfono: (02920) 15-617839**CASILDA - ILD RACE PÚBLICO NO CONTROLADO**

330458S 0611202W 3 KM WNW CASILDA 77 M 252 FT - ILE

RWY: 15/33 965x30 M Tierra.**Normas Generales:**

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

Servicios: AVGAS 100 LL**Teléfono:** (03464) 424692**CATAMARCA - CAT SANC RANO PÚBLICO CONTROLADO**

283535,19S 0654504,25W 15 KM SSE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA 474 M 1555 FT - ILE

RWY: 01/19 2800x30 M Asfalto - **AUW:** 46t/1 60t/2 95t/4.**THR:** 01 28361967S 0654514,95W 459,5 M 1507 FT.

19 28345071S 0654453,55W 474 M 1555 FT.

ATS:**TWR** PPL 118,15 MHZ - **AUX** 118,10 MHZ.**Radioayudas:****VOR/DME** CAT 114,3 MHZ (CH 90X) 283501S 0654448W funciona sin alimentación de emergencia. Ver AIP ENR 4.1.

Asociado al VOR, Punto de Verificación VOR: acceso TWY S 150 M de pista, RDL 203 VOR acceso TWY N 250 M de APN RDL 220.

NDB/LI N 282 KHZ 283711S 0654527W a RWY 01**PAPI** a RWY 19: Ángulo de descenso 3° HGT cruce THR 16,57 M.**PAPI** a RWY 01: Ángulo de descenso 3° HGT Cruce THR 16,54 M.**Normas Generales:**

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO BRAVO, excepto el inciso c) donde debe remplazarse el valor por 2000 FT.

Normas Particulares:

Precaución, por presencia de aves en proximidades del AD.

A partir del 29 de Marzo de 1998 se autoriza la operación de aeronaves ultralivianas motorizadas en el AEROPUERTO CATAMARCA, excepto de LUN a SAB entre las 1000 y 1700 HR UTC.

Dispone de servicio de sanidad a requerimiento.

Horario de servicio: 1000 a 2359 HR UTC**Servicios:** JET A-1 - AVGAS 100 LL**Categoría SEI:** 5**Teléfono:** (0383) 4453686

Pertenece al SNA

**CATARATAS DEL IGUAZU / MY. D. C. E. KRAUSE - IGU SARI RANE
PÚBLICO CONTROLADO INTERNACIONAL**

254414S 0542824W 18 KM SSE CATARATAS 279 M 916 FT - **ILE**

RWY: 13/31 3300x45 M Asfalto - **PCN:** 59/F/B/W/U.

APN: AERoclUB IGUAZÚ 73x20 M HORMIGÓN.

TWY: 213x8 M Tierra (Vincula las instalaciones del AERoclUB IGUAZÚ con TWY C del Aeropuerto. Utilizable por aeronaves letra de clave A).

ATS:

TWR PPL 120,70 MHZ - AUX 118,30 MHZ.

Radioayudas:

NDB/LI Z 310 KHZ H24 254453S 0542652W 129° MAG / 1196,1 M (0,6 NM) a RWY 31. Funciona con Control Remoto en TWR.

VOR/DME IGU 114,1 MHZ H24 254404S 0542909W 285 M (935 FT) 304° MAG / 2904,7 M (1,6 NM) (325 KM). CH 88X. Con Control Remoto y con Indicación de funcionamiento en TWR.

ILS/LOC IG 110,9 MHZ H24 254349S 0542924W a RWY 31. CAT. II, sin marcador externo.

GP/DME 330,8 MHZ 254435S 0542745W 292 M 958 FT GP 3° HGT Ref. 15,70 M CH 46X a RWY 31.

MM 75 MHZ 254453S 0542652W.

PAPI a RWY 13: Ángulo de aproximación 3° HGT cruce THR 20 M.

PAPI a RWY 31: Ángulo de aproximación 3° HGT cruce THR 20,43 M.

Normas Generales:

Ver AIP Vol. I, II y III de la República Argentina.

Normas Particulares:

Las OPS que se proyecten realizar sobre las Cataratas del Río Iguazú, deberán efectuarse con permiso de tránsito e instrucciones de la TWR CATARATAS, ajustándose al circuito de tránsito establecido sobre las mínimas y a las siguientes normas operativas: Las aeronaves que operen desde los aeródromos, helipuertos o helipuntos situados en territorio de Argentina, Brasil y Paraguay, alcanzarán o abandonarán la altitud establecida por la TWR CATARATAS, dentro del espacio aéreo de su Estado, incorporándose posteriormente al circuito de tránsito sobre las Cataratas del Río Iguazú.

Las entradas al circuito de tránsito para el sobrevuelo de las Cataratas se efectuarán de la siguiente manera:

ENTRADA 1: Aeronaves procedentes de AD o helipuertos de Argentina.

ENTRADA 2: Aeronaves procedentes de AD o helipuntos de Brasil.

La altura mínima de los vuelos en el circuito turístico dentro de la FIR RESISTENCIA se establece en 3000 FT sobre el obstáculo más alto.

Los mínimos meteorológicos para el sobrevuelo se establecen en:

a) Techo 500 FT o superior por encima de la altura mínima de sobrevuelo.

b) Visibilidad 5 KM

Velocidades máximas en circuitos de tránsito de AD CATARATAS DEL IGUAZÚ, sobrevuelo a las Cataratas y del AD FOZ DE IGUAZÚ será de 160 KT.

Será responsabilidad del piloto al mando de la aeronave en sobrevuelo turístico de las Cataratas, mantener su propia separación.

Servicios: AVGAS 100 LL Kerosene Parafinado JET A 1 / HD 1100 - 1120 - 1090

Categoría SEI: 8

Teléfono/Fax: (03757) 420595 / (03757) 420997 (Jefatura AD)

Pertenece al SNA

CATRILO / ESTABLECIMIENTO LA MARIA PILAR - CTP RACE PRIVADO NO CONTROLADO

362919S 0632559W 9 KM S CATRILO (Prov. de LA PAMPA) 125 M 410 FT

RWY: 18/36 900x20 M Tierra.

THR: 36 MOV 100 M.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

CERES - ERE SANW RANO PÚBLICO AERADIO

295147S 0615222W 0,7 KM NE CERES 87 M 285 FT - **ILE**

RWY: 05/23 1350x45 M Tierra.

TWY PPL y APN - **ILE**.

Radioayudas:

VOR/DME ERE 115,5 MHZ CH 102X 295225S 0615531W.

VOR: APN antes salida a THR 05/23 radial 257 - (Calculada en gabinete), posee unidad de indicación de estado instalada en la estación meteorológica.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

Normas Particulares:

Habilitado OPS NGT.

Teléfono: (03491) 420154 - **Fax:** (03491) 420578

CIPOLETTI / AERoclUB - CIP RACE PÚBLICO NO CONTROLADO

385334S 0675920W 5,5 KM N CIPOLETTI 270 M 885 FT

RWY: 08/26 1000x28 M Tierra.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO BRAVO, excepto el inciso c) donde debe reemplazarse el valor por 650 FT.

Normas Particulares:

Actividad en circuito de tránsito máximo 650 FT y Tope ATZ 1000 FT. El circuito de tránsito se realizará exclusivamente al N del RCL. La ATZ comprende el espacio Aéreo comprendido entre los siguientes límites: Desde 385200S 0680130W siguiendo un arco de 3 NM de radio con centro en 385400S 0675900W siguiendo hacia el E hasta 385700S 0675700W, siguiendo por las vías del ferrocarril hacia el NE hasta 385200S 0680130W.

Teléfono: (02994) 4425325

COLÓN / BUENOS AIRES - CON RACE PÚBLICO NO CONTROLADO

335221S 0610247W 5 KM SE COLON 90 M 295 FT

RWY: 17/35 1100x30 M Tierra.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

Teléfono: (02473) 421920

COLÓN (ENTRE RIOS) - CLN RACE PÚBLICO NO CONTROLADO

321539S 0580922W 5 KM S COLON 20 M 65 FT

RWY: 18/36 760x30 M Tierra.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

Teléfono: (03447) 4492004

COLONIA CATRIEL - CLT RACE PÚBLICO NO CONTROLADO375458S 0675003W 4 KM SSW COLONIA CATRIEL 313 M 1026 FT - **ILE****RWY:** 06/24 1300x30 M Asfalto.**Normas Generales:**

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

Teléfono: (0299) 4911370 (Municipalidad)**COLONIA TIROLESA - TIR RANO PRIVADO NO CONTROLADO**

311441S 0640207W 3 KM SE COLONIA TIROLESA 407 M 1335 FT

RWY: 04/22 1000x20 M Tierra.**Normas Generales:**

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO BRAVO.

Normas Particulares:

Después del despegue, el piloto se comunicará con la TWR CÓRDOBA, a fin de recibir las instrucciones correspondientes; de no resultar esto posible en forma inmediata, el piloto se mantendrá en el circuito de tránsito a una distancia no mayor de 1000 M de los límites del campo, con una altura de 500 FT, hasta establecer comunicación con dicha torre.

Las salidas se efectuarán hacia el E hasta empalmar el corredor visual N° 7, para vuelos VFR. Para las llegadas, previo al ingreso a la CTR CBA, el piloto se comunicará con la TWR CBA, a fin de recibir el correspondiente permiso de tránsito. Para vuelo local sobre el AD, los pilotos efectuarán los circuitos de tránsito de acuerdo con las instrucciones de la TWR CBA.

COMANDANTE LUIS PIEDRABUENA - LPB RASU PRIVADO NO CONTROLADO

495900S 0685704W 3,5KM SSW COMANDANTE LUIS PIEDRABUENA 24 M 78 FT

RWY: 08/26 1200x20 M Asfalto.**Normas Generales:**

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

Teléfono: (02962) 497825**COMODORO RIVADAVIA / 13 DE DICIEMBRE - ICO RASU PÚBLICO NO CONTROLADO**455415S 0673332W 8 KM SSW COMODORO RIVADAVIA 52 M 170 FT - **ILE/IPO****RWY:** 07/25 790x20 M Asfalto.09/27 742x20 M Asfalto - **AUW:** 8t/1.**Normas Generales:**

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO BRAVO, excepto el inciso c) donde debe reemplazarse el valor por 1000 FT.

Normas Particulares:

a) Circuito de tránsito se realizará al S de los RCL.

b) ATZ abarca el espacio aéreo comprendido desde: 455140S 0673938W 455208S 0673000W, siguiendo hacia el S con un arco de 4 NM de radio con centro en 455400S 0673500W hasta 455140S 0673938W. Tope de ATZ 1500 FT de altura.

Teléfono: (0297) 4484671 / (0297) 4548093 / (0297) 4006858 - **RTI:** 50356 / 50585**COMODORO RIVADAVIA / GRAL. E. MOSCONI - CRV SAVC RASU PÚBLICO CONTROLADO INTERNACIONAL**454707S 0672756W 11 KM N COMODORO RIVADAVIA 57,6 M 189 FT - **ILE****RWY:** 07/25 2810x50 M Hormigón - **PCN:** 54/R/C/W/T.**ATS:****TWR** PPL 119,90 MHZ - **AUX** 120,80 MHZ - **EMERG** 121,50 MHZ.**TMA** 124,30 MHZ.

Radioayudas:

NDB/LI C 280 KHZ H24 454652S 0672603W 71° MAG / 1095,9 M (0,6 NM) a RWY 25.

NDB/LO OC 260 KHZ H24 454623S 0672226W 72° MAG / 5848,3 M (3,2 NM) a RWY 25.

VOR/DME CRV 117,5 MHZ H24 454624S 0672218W 58 M (190 FT) 72° MAG / 6030,9 M (3,3 NM) a RWY 25. DME: CH 122X

ILS/LOC CR 110,3 MHZ H24 454717S 0672913W a RWY 25.

GP/DME 335 MHZ 454656S 0672708W 48 M (157 FT) a RWY 25 GP 3° HGT Ref. 16,40 M. DME: CH 40X

MM 75 MHZ 454652S 0672603W 71° MAG / 1095,9 M (0,6 NM).

OM 75 MHZ 454623S 0672224W 72° MAG / 5900 M (3,2 NM).

Normas Generales:

VER AIP Vol. I, II y III de la República Argentina.

Servicios: JP-1 - 100LL / HD 1004

Categoría SEI: 7

Teléfono: (0297) 4548093 - **RTI:** 50356/357

Pertenece al SNA

CONCEPCIÓN - CCP RANO PRIVADO NO CONTROLADO

272041S 0653701W 2,4 KM W CONCEPCIÓN 386 M 1266 FT

RWY: 02/20 700x50 M Tierra.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO BRAVO.

Normas Particulares:

Por encontrarse debajo del TMA la altura máxima en el circuito de tránsito será de 1500 FT excepto que se obtenga el permiso de tránsito de la dependencia de control de tránsito aéreo correspondiente.

Las OPS se realizarán en coordinación con TWR TUCUMÁN.

Teléfono: (03865) 423469

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY - CDU RACE PÚBLICO NO CONTROLADO

322718S 0581824W 8 KM NW CONCEPCIÓN DEL URUGUAY 34 M 111 FT - **ILE**

RWY: 02/20 1200x30 M Tierra.

Obstáculo: Antena 105 M distancia aproximada 3000 M, rumbo 150°.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

Teléfono: (03442) 422169

CONCORDIA / COMODORO PIERRESTEGUI - DIA SAAC RACE PÚBLICO CONTROLADO

311749S 0575948W 12 KM N CONCORDIA 34 M 112 FT - **ILE**

RWY: 03/21 1600x30 M Asfalto 24 - **AUW:** t/1 31 t/2 49 t/4.

ATS:

PPL 118,30 MHZ.

A/G 122,10 MHZ.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO BRAVO; excepto el inciso c) donde debe reemplazarse el valor por 2000 FT.

Horario de servicio: 1000 a 2359 HR UTC

Servicios: AVGAS 100 LL - JET A-1.

Teléfono: (0345) 4251001

Pertenece al SNA

CONCORDIA / AERoclUB - CRD RACE PÚBLICO NO CONTROLADO

311814S 0580054W 10 KM N CONCORDIA 49 M 161 FT

RWY: 02/20 790x30 M Tierra (Operar con precaución por ondulaciones a lo largo en el total de la misma).

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO BRAVO, excepto el inciso c) donde debe reemplazarse el valor por 500 FT.

Normas Particulares:

a) Por encontrarse ubicado próximo al AD CONCORDIA / COMODORO PIERRESTEGUI (DIA) no se establece ATZ. Todos los vuelos serán VFR controlados.

b) En las salidas, previo al despegue y en las entradas antes del ingreso a la CTR, se deberán comunicar con la TWR CONCORDIA, a los efectos de solicitar permiso de tránsito e instrucciones.

c) Circuito de tránsito exclusivamente al W del RCL siguiendo instrucciones de TWR CONCORDIA.

No dispone de Servicio de extinción de incendios.

Servicios: AVGAS 100 LL

Teléfono: (0345) 4250560

COPETONAS - CTA RACE PRIVADO NO CONTROLADO

384438S 0603313W 9 KM WSW COPETONAS 51 M 167 FT

RWY: 13/31 890x23 M Tierra.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

Precaución: Se encuentra ubicado al N de la SAR 17, a una distancia aproximada de 1 KM.

CORCOVADO / ESTANCIA CARIDAD - VEC RASU PRIVADO NO CONTROLADO

434317S 0711444W 27 KM SE EL CORCOVADO 740 M 2427 FT

RWY: 10/28 866x18 M Tierra.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

CÓRDOBA / CAPITÁN D. OMAR DARÍO GELARDI - FMA SACA RANO PÚBLICO AERADIO

312612S 0641527W 7 KM SW CÓRDOBA 486 M 1594 FT

RWY: 16/34 1290x30 M Asfalto - **AUW:** 11t/1 18t/2.

ATS:

A/G PPL 122,40 MHZ - **AUX** 122,95 MHZ.

Espacio Aéreo:

El AD FMA y su circuito de tránsito se encuentran dentro de la ATZ ESCUELA DE AVIACIÓN MILITAR, cuyas características son las siguientes.

Designación: ATZ ESCUELA.

Límites laterales: Arco de 4 NM de radio con centro en 312616S 0641633W, y el Río Suquía (ex Río Primero) al N y NE.

Límites verticales: Desde la sup. terrestre (GND) hasta 2500 FT de altura (4150 FT de altitud).

Clasificación del espacio aéreo: "C" - Altitud de transición: 3500 FT

Normas Locales de Tránsito Aéreo.

El control del tránsito aéreo en los aeródromos ESCUELA DE AVIACIÓN MILITAR (SACE) y CAPITÁN OMAR DARÍO GELARDI (SACA) (Ex Fábrica Militar de Aviones) es ejercido por la TWR ESCUELA, quien suministra los ATS en dichos aeródromos y en la ATZ ESCUELA DE AVIACIÓN MILITAR, que comprende al espacio aéreo dentro del cual se encuentran ambos aeródromos.

Las zonas restringidas asociadas a dichos aeródromos (SAR 56, 57, 58 Y 59), están bajo jurisdicción de la TWR ESCUELA cuando las condiciones meteorológicas son "de vuelo visual" (VMC); y a cargo de la TWR CÓRDOBA o del ACC CÓRDOBA (119,1 MHZ.) cuando son "de vuelo por instrumentos" (IMC).

Normas Generales:

Teniendo en cuenta lo anterior, para la operación en el AD CAPITÁN OMAR DARÍO GELARDI (FMA), se aplican las normas generales establecidas para el AD EAM.

Normas particulares.-

Son de aplicación las normas particulares establecidas para la operación en el AD EAM, con excepción de lo siguiente:

- a) El circuito de tránsito se efectuará al E del RCL.
- b) Para la operación en el área de movimiento, teniendo en cuenta las restricciones en el campo visual para la TWR Escuela, los pilotos se comunicarán con FÁBRICA AERADIO, permaneciendo en la frecuencia de esta Dependencia ATS hasta que se les informe que deben comunicarse con la TWR ESCUELA.

En las salidas, ello ocurrirá inmediatamente después del despegue.

En las llegadas, el piloto se mantendrá en comunicación con TWR ESCUELA hasta completar el aterrizaje, y antes de abandonar la pista se comunicará con FÁBRICA AERADIO.

Procedimiento con falla de comunicaciones:

Es de aplicación el procedimiento establecido para EAM, y una vez que el piloto obtiene la autorización de la TWR ESCUELA mediante la señal respectiva, deberá aterrizar en la pista de este AD y dirigirse a la APN, donde recibirá las instrucciones verbalmente para rodar a FMA.

Observaciones:

El AD CAPITÁN OMAR DARÍO GELARDI (FMA), debido al tipo de actividad para la cual fue concebido, que es la operación directamente relacionada con el mantenimiento o producción de aeronaves, tiene las siguientes restricciones para la aviación general y comercial:

- a) No puede ser considerado como AD de alternativa.
- b) No está permitido pernoctar.
- c) No se puede efectuar reabastecimiento de combustible.

Horario de servicio de aeradio LUN a VIE 1100 a 1800 SAB, DOM y feriados sin servicios.

Servicios: AVGAS 100 LL - JET A-1

Teléfono: (0351) 4333900/923

**CÓRDOBA / ING. AER. A.L.V. TARAVELLA - CBA SACO RANO PÚBLICO
CONTROLADO INTERNACIONAL**

311836S 0641230W 9 KM NNW CÓRDOBA 489 M 1604 FT - **ILE**

RWY: 05/23 2200x45 M Asfalto - **PCN:** 56/F/C/W/T.

18/36 3200x45 M Hormigón - **PCN:** 69/R/B/W/T.

Distancias declaradas:

RWY	TORA (M)	TODA (M)	ASDA (M)	LDA (M)
05	2200	2200	2200	2200
23	2200	2200	2418	2200
18	3200	3200	3200	3200
36	3200	3200	3200	3200

ATS:

TWR PPL 118,30 MHZ - AUX 118,55 MHZ - 119,45 MHZ - ROD 121,75 MHZ - EMERG 121,50 MHZ.

ATIS 127,50 MHZ.

TMA PPL 119,10 MHZ - AUX 120,65 MHZ.

Radioayudas:

NDB/LI H 262 KHZ H24 311711S 0641231W 02° MAG / 1030,9 M (0,6 NM) RWY 1.

VOR/DME CBA 114,5 MHZ H24 311848S 0641213W 479 M 1572 FT 170° MAG / 2002 M (1,1 NM) CH 92X.

ILS/LOC CB 110,3 MHZ H24 311935S 0641229W RWY 18 CAT I.
GP/DME 335 H24 311757S 0641226W 502 M 1647 FT RWY 18. GP 3° HGT Ref. 16 M
DME: CH 40X
OM 75 H24 311413S 0641235W 02°MAG / 6516,8 M (3,5 NM) RWY 18.
MM 75 H24 311710S 0641231W 02°MAG / 1058,6 M (0,6 NM) RWY 18.
Normas Generales y Particulares:
Consultar en AIP Vol. I, II y III de la República Argentina.
Servicios: JET A-1 - AVGAS 100 LL HDL 1080 1100 AF 1004
Categoría SEI: 9
Teléfono: (0351) 4753843 / (0351) 4750392 / (0351) 4756400 / (0351) 4338143
Pertenece al SNA

CÓRDOBA / LA MEZQUITA - MEZ RANO PRIVADO NO CONTROLADO

312358S 0641758W 6 KM W LA MEZQUITA 510 M 1672 FT
RWY: 01/19 1400x60 M Tierra.
Normas Generales:
Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO BRAVO, excepto el inciso c) donde debe reemplazarse el valor por 500 FT.
Normas Particulares:
a) Por encontrarse ubicado dentro de la ATZ ESC y muy próximo a las pistas de dicho AD, todos los vuelos deberán realizarse con enlace radioeléctrico con la TWR ESC.
b) En las salidas previo al despegue y en las entradas antes del ingreso a la ATZ ESC, se deberán comunicar con la TWR ESC a los efectos de solicitar el permiso de tránsito e instrucciones.
c) Las aeronaves que salgan de la ATZ ESC para ingresar a la CTR CBA, por intermedio de la TWR ESC. En las entradas antes del ingreso a la CTR o TMA CBA deberán comunicarse con el control de jurisdicción a los efectos de solicitar el permiso de tránsito.
d) El circuito de tránsito se realizará a 500 FT de altura, siguiendo instrucciones de la TWR ESC.
e) En razón que el citado AD se encuentra ubicado dentro de los límites de la zona restringida SAR 57, se recuerda el cumplimiento del punto 28 del Reglamento de vuelos y la correspondiente al ENR. 5.
f) En el AD se deberá contar con equipo de comunicación en ambos sentidos con la TWR ESC a los efectos de coordinar las OPS aéreas.
Teléfono: (0351) 4337284 / (0351) 4337613

CORONEL BOGADO / AGROSERVICIOS - ACB RACE PRIVADO NO CONTROLADO

331619S 0603415W 6 KM NE CORONEL BOGADO 44 M 144 FT
RWY: 05/23 700x15 M Tierra.
Normas Generales:
Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO BRAVO.
Normas Particulares:
Por encontrarse debajo del TMA ROSARIO, la altitud máxima para vuelos en la vertical del AD, y proximidades del AD privado, será de 1500 FT, excepto que se cuente con la autorización de TWR ROSARIO.
Uso exclusivo agroaéreo.

CORONEL BOGADO / AEROFUMIGACIONES DON ALEJANDRO - OGB RACE PRIVADO NO CONTROLADO

331819S 0603914W 11 KM WNW CORONEL BOGADO 52 M 170 FT
RWY: 08/26 480x20 M Tierra.
Normas Generales:
Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO BRAVO.

Normas Particulares:

Por encontrarse debajo del TMA la altura máxima en el circuito de tránsito será de 1500 FT excepto que se obtenga el permiso de tránsito de la dependencia de control de tránsito aéreo correspondiente.
Uso exclusivo agroaéreo

CORONEL BOGADO / FUMIGACIONES CAMPAGNUCCI - BOG RACE PRIVADO NO CONTROLADO

331926S 0603957W 6 KM W CORONEL BOGADO 48 M 157 FT

RWY: 06/24 1000x15 M Tierra.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO BRAVO.

Normas Particulares:

Por encontrarse debajo del TMA la altura máxima en el circuito de tránsito será de 1500 FT excepto que se obtenga el permiso de tránsito de la dependencia de control de tránsito aéreo correspondiente.
Uso exclusivo agroaéreo

CORONEL BRANDSEN - SEN RACE PRIVADO NO CONTROLADO

351058S 0581702W 5 KM W CORONEL BRANDSEN 16 M 52 FT

RWY: 04/22 780x18 M Tierra.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO BRAVO.

Normas Particulares:

Por encontrarse debajo del TMA la altura máxima en el circuito de tránsito será de 1500 FT excepto que se obtenga el permiso de tránsito de la dependencia de control de tránsito aéreo correspondiente.
Teléfono: (02223) 444528

CORONEL BRANDSEN / EL MANANTIAL - EML RACE PRIVADO NO CONTROLADO

351140S 0582139W 12,5 KM WSW Cnel. BRANDSEN 15 M 49 FT - **IIE**

RWY: 08/26 790x30 M Tierra.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO BRAVO.

Normas Particulares:

Por encontrarse debajo del TMA la altura máxima en el circuito de tránsito será de 1500 FT excepto que se obtenga el permiso de tránsito de la dependencia de control de tránsito aéreo correspondiente.
Teléfono: (02223) 443176

CORONEL DORREGO - DOR RACE PÚBLICO NO CONTROLADO

384428S 0611521W 2 KM SE CORONEL DORREGO 120 M 393 FT

RWY: 01/19 1050x30 M Tierra.

10/28 1050x30 M Tierra.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO BRAVO.

Normas Particulares:

Por encontrarse debajo del TMA la altura máxima en el circuito de tránsito será de 1500 FT excepto que se obtenga el permiso de tránsito de la dependencia de control de tránsito aéreo correspondiente.

Servicios: AVGAS 100 LL

Teléfono: (02921) 453479 / (02921) 15-4256174

CORONEL MOLDES - MLD RANO PÚBLICO NO CONTROLADO

333700S 0643645W 1,5KM NNW CORONEL MOLDES 357 M 1170 FT - IPO

RWY: 06/24 650x50 M Tierra.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO BRAVO, excepto en el inciso c) donde debe reemplazarse el valor por 600 FT.

Servicios: AVGAS 100 LL

Teléfono: (03582) 465089 / (03582) 15-5480109 - **Fax:** (03582) 481799

CORONEL OLMEDO - EDO SACD RANO PÚBLICO NO CONTROLADO

312916S 0640831W 1,2KM S CORONEL OLMEDO 432 M 1416 FT

RWY: 04/22 1160x50 M Tierra.

THR: 04 MOV 100 M por OBST permanentes.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO BRAVO.

Normas Particulares:

ATZ abarca el espacio aéreo comprendido: Desde 312706S 0640430W, siguiendo un arco de 4 NM de radio con centro en 312900S 0640900W hacia el SE hasta 313252S 0640710W, continuando hacia el NW hasta 313028S 0640950W, siguiendo por las vías del F.C.G.B.M hacia el N hasta 312706S 0640908W siguiendo hacia el E hasta 312706S 0640430W. Tope de ATZ 2000 FT de altura.

Las OPS de vuelo nocturno en VMC, se desarrollaran de acuerdo con las autorizaciones que otorgue la TWR CORDOBA al AD CORONEL OLMEDO, ajustándose a lo establecido en la parte ENR 1.1. del AIP. Los virajes se efectuarán al NW del RCL 04/22.

Actividad de Paracaidismo: AD cerrado para todo tipo de OPS NGT.

La actividad de paracaidismo deberá realizarse de acuerdo a lo establecido en las partes pertinentes de las NORMAS PARA EL LANZAMIENTO DE PARACAIDISTAS, publicadas en AIP ENR 1.1.7 PARTE 4.1 y a las siguientes normas:

1°) Los lanzamientos se efectuarán previa coordinación entre las instituciones que operen en el AD.

2°) La actividad de lanzamiento de paracaidistas se realizará como máximo a FL 90 (9000 FT), entre la salida y la puesta del sol correspondiente al AEROPUERTO CORDOBA, excluyendo el crepúsculo civil, y en VMC.

3°) Los pilotos y las aeronaves afectadas a los lanzamientos, deberán ajustarse a las partes pertinentes de las RAAC para realizar vuelos VFR controlados.

4°) Los lanzamientos se efectuarán de acuerdo al permiso de tránsito, significando ello que la aeronave afectada, antes de superar el límite superior de la ATZ, deberá comunicarse con el Control de jurisdicción a los efectos de solicitar el permiso de tránsito e instrucciones, el que quedará supeditado al tránsito en desarrollo en ese momento.

Teléfono: (0351) 4348710

CORONEL PRINGLES - PRI RACE PÚBLICO NO CONTROLADO

380024S 0611955W 3 KM SE CORONEL PRINGLES 247 M 810 FT - IPO

RWY: 10/28 900x30 M Tierra.

18/36 1000x30 M Tierra.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

Servicios: AVGAS 100 LL

Teléfono: (02922) 462549

CORONEL SUAREZ / BRIG. D. H. E. RUIZ - SUZ SAZC RACE PÚBLICO NO CONTROLADO

372646S 0615321W 3KM ENE CORONEL SUAREZ 234 M 767 FT - **ILE**
RWY: 17/35 1300x30 M Asfalto - **AUW:** 23t/1 30t/2 47t/4.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

Servicios: AVGAS 100 LL

Teléfono: (02926) 430777

CORONEL VIDAL - VDL RACE PÚBLICO NO CONTROLADO

372804S 0574602W 3,7 KM WSW CORONEL VIDAL 26 M 85 FT
RWY: 10/28 1300x30 M Tierra.
15/33 1300x30 M Tierra.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO BRAVO.

Normas Particulares:

Por encontrarse debajo del TMA la altura máxima en el circuito de tránsito será de 1500 FT excepto que se obtenga el permiso de tránsito de la dependencia de control de tránsito aéreo correspondiente.

Teléfono: (02265) 432002

CORRAL DE BUSTOS - BTS RACE PRIVADO NO CONTROLADO

331653S 0620905W 2 KM W CORRAL DE BUSTOS 120 M 393 FT
RWY: 01/19 1004x30 M Tierra.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

Servicios: AVGAS 100 LL

Teléfono: (03468) 422535 / (03468) 15-642142

CORRALITO / ALFONSO MENGÓ - CAM RANO PRIVADO NO CONTROLADO

320128S 0641646W 7 KM W CORRALITO (Prov. de CÓRDOBA) 543 M 1781 FT
RWY: 05/23 864x15 M Tierra 542 M 1778 FT.
THR: 05 320139S 0641657W 545 M 1788 FT.
23 320118S 0641634W 542 M 1778 FT.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO BRAVO.
Uso agroaéreo.

CORRALITO / DON MOISES - MOI RANO PRIVADO NO CONTROLADO

320208S 0641129W 1,5 KM S CORRALITO (Prov. de CÓRDOBA) 489 M 1604 FT
RWY: 02/20 750x30 M Tierra.
04/22 800X30 M Tierra.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO BRAVO.

Normas Particulares:

Por encontrarse debajo de la zona restringida N° 59, (SAR 59), la altura máxima de vuelo en el circuito de tránsito, es de 1500 FT.

Uso agroaéreo.

CORRALITO / LOMAS DEL ESPINILLO - CLE RANO PRIVADO NO CONTROLADO

320517S 0641011W 9 KM NNW RIO TERCERO (Pcia. de CÓRDOBA) 439,5 M 1441 FT
RWY: 02/20 927X18 M Tierra.
THR: 20 320502S 0641007W.
02 320532S 0641015W.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO BRAVO.

Normas Particulares:

Por encontrarse debajo de la zona restringida N° 59 (SAR 59), la altura máxima en el circuito de tránsito es de 1500 FT. Las OPS que se realicen por encima del circuito de tránsito deberán contar con autorización de CÓRDOBA CONTROL, CÓRDOBA TWR o TWR EAM.

Uso agroaéreo.

CORRIENTES - CRR SARC RANE PÚBLICO CONTROLADO INTERNACIONAL

272644S 0584543W 7,5 KM E CORRIENTES 61,5 M 202 FT - **ILE**

RWY: 02/20 2100x45 M Hormigón - **PCN:** 50/R/C/W/U.

ATS:

TWR PPL 118,30 MHZ - AUX 119,55 MHZ.

Radioayudas:

VOR/DME CRR 115,4 MHZ H24 272614S 0584542W 70 M 230 FT 237° MAG/0,1NM CH 101X (340 KM).

NDB/LI C 305 KHZ 272542S 0584532W.

ILS/LOC CR 109,7 MHZ 272727S 0584549W CAT II RWY 20. En servicio. Se recomienda no utilizar piloto automático en las últimas 4 NM de aproximación final por oscilaciones de GP dentro de tolerancia. Se debe tener en cuenta que entre 15° y 25° a cada lado del eje del localizador pueden ocurrir falsas capturas con ciertos tipos de receptores de navegación aérea.

GP 333,2 MHZ 272621S 0584534W GP 3° HGT Ref. 16,30 M.

MM 75 MHZ 272540S 0584532W Funciona sin alimentación de emergencia.

PAPI a RWY 02: Ángulo de aproximación 3° HGT cruce THR 16 MTS (53FT).

PAPI a RWY 20: Ángulo de aproximación 3° HGT Cruce THR 16 MTS (53FT).

Normas Generales y Particulares:

Consultar en AIP Vol. I, II y III de la República Argentina.

Servicios: JET A-1 - AVGAS 100 LL

Categoría SEI: 5

Teléfono: (0379) 4458323 / (0379) 4458340 / **RTI:** 32960 - **Fax:** (0379) 4458332

Pertenece al SNA.

CORRIENTES / ITA IBATE - CII RANE PRIVADO NO CONTROLADO

272654S 0572520W 8 KM WSW ITA IBATE (Prov. de CORRIENTES) 68 M 223 FT

RWY: 02/20 800x20 M Tierra.

THR: 02 272706S 0572522W.

20 272641S 0572518W.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

Normas Particulares:

Previo a la operación en el AD se requiere la presentación de un plan de vuelo a una dependencia ATS apropiada de la FIR RESISTENCIA

Precaución: Las aeronaves serán pasibles de la aplicación del artículo 38 bis del convenio de la aviación civil internacional relativo a la interceptación de aeronaves civiles.

CORRIENTES / ITATI - CIT RANE PRIVADO NO CONTROLADO

271812S 0581855W 8 KM WSW ITATI 60 M 196 FT

RWY: 16/34 800x20 M Tierra.

THR: 16 271801S 0581903W.

34 271823S 0581847W.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

Normas particulares:

Las OPS se desarrollaran a una altura máxima de 1500 FT, excepto que se obtenga el permiso de tránsito por parte de la dependencia de control de tránsito aéreo correspondiente. Previo a la operación en el AD, se requiere la presentación de un plan de vuelo, a una dependencia ATS apropiada de la FIR RESISTENCIA.

Precaución: las aeronaves serán pasibles de la aplicación del Art. 3 bis del convenio de la aviación civil internacional relativo a la interceptación de aeronaves civiles.

Cabe destacar que dicho AD privado para el uso agroaéreo se encuentra a solo 3 KM del límite internacional con la Republica del Paraguay.

Teléfono: (0379) 4430020

COSQUIN / SANTA MARIA - CON RANO PRIVADO NO CONTROLADO

311709S 0642720W 4,5 KM SSE COSQUIN 700 M 2296 FT

RWY: 03/21 650x20 M Tierra.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO BRAVO.

Normas Particulares:

Por encontrarse debajo del TMA la altura máxima en el circuito de tránsito será de 1500 FT excepto que se obtenga el permiso de tránsito de la dependencia de control de tránsito aéreo correspondiente.

Nota: Para efectuar vuelos por debajo del límite inferior del TMA CBA, éstos deberán planificarse y realizarse de conformidad con las normas establecidas a tal fin en la AIP y con la "Carta para Vuelos VFR por debajo del TMA CBA".

Teléfono: (03541) 480347

CRUZ ALTA - ALT RACE PÚBLICO NO CONTROLADO

330028S 0615013W 2 KM W CRUZ ALTA 97 M 318 FT - **ILE**

RWY: 01/19 799x20 M Tierra.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

Precaución: Posibilidad de tránsito del AD PV TORTUGAS / EA. SAN VICENTE, ubicado a 3 NM al ENE.

Habilitado para OPS NGT.

Servicios: AVGAS 100 LL

Teléfono: (03467) 421222

CURUZU CUATIA - CCA SATU RANE PÚBLICO AERADIO

294621S 0575858W 4 KM ENE CURUZU CUATIA 70 M 229 FT - **ILE**

RWY: 01/19 2150x30 M Asfalto - **AUW:** 35t/1 45t/2 072t/4.

Operar con precaución debido a ondulaciones.

ATS:

TWR PPL 118,10 MHZ - **AUX** 118,30 MHZ.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

Normas Particulares:

Habilitado para OPS NGT.

Horario de servicio aeródromo LUN a VIE 0900 a 1600 HR SAB y DOM no brinda servicio, apertura SER O/R con 2 HR de antelación. Coordinar OPS nocturnas a los teléfonos (0358) 15-6543449 / (0358) 15-5066286

Teléfono: (03774) 422184

CURUZU CUATIA / AERoclUB - CZU RANE PÚBLICO NO CONTROLADO

294644S 0580549W 1,5 KM NW CURUZU CUATIA 80 M 262 FT

RWY: 07/25 1600x45 M Tierra.**Clave de referencia de AD:** 1A.**Normas Generales:**

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

Servicios: AVGAS 100LL**Teléfono:** (03774) 425305**CURUZU CUATIA / ESTANCIA SAN JUAN - HSJ RANE PRIVADO NO CONTROLADO**

293610S 0580141W 20 KM N CURUZU CUATIA 82 M 268 FT - ILE

RWY: 07/25 900x20 M Tierra.**Normas Generales:**

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

Servicios: JET A-1 - AVGAS 100LL**Teléfono:** (03774) 422924 / (03774) 421680**CUTRAL-CO - CUT SAZW RACE PÚBLICO AERADIO**

385623S 0691554W 2 KM WSW CUTRAL-CO 650 M 2132 FT

RWY: 03/21 1235x30 M Asfalto.07/25 1694x30 M Asfalto - **AUW:** 33t/1 43t/2.**THR:** MOV 60 M AVBL 1634 M.**ATS:****TWR** PPL 122,30 MHZ - AUX 122,80 MHZ.**Normas Generales:**

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

Normas Particulares:

Horario AD 1300 a 1800 HR UTC. Servicio médico a requerimiento con 30 MIN de anticipación.

RWY 07/25 horario diurno y en condiciones VMC.

Servicio de extinción de incendio a requerimiento.

Servicio médico disponible a requerimiento con 30 minutos de anticipación.

Área de estacionamiento lindante aeroplanta clausurado.

Servicios: JET A1.**Teléfono:** (0299) 4961333

Pertenece al SNA